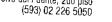
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES Teléfono(s): 2947800

Documento No.: ARCOTEL-DEDA-2018-014962-E
Fecha : 2018-08-22 14:15:16 GMT -05
Recibido por : Mariana De Los Angeles Naranjo Saenz
Para verificar el estado de su documento ingrese a
https://www.gestiondocumental.gob.ec
con el usuario: "1703837821"

2 H



GUAYAQUIL @ Av. Rodrigo de Chavez, Parque Empresarial Colón Ed.Coloncorp, Torre 6, Locales 4 y 5 (593) 04 268 7600

www.netlife.ec

MEGADATOS S.A.



Quito, 22 de agosto del 2018

Oficio MD-013-2018

Ingeniero Washington Carrillo DIRECTOR EJECUTIVO ARCOTEL

De mi consideración:

En base a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones que dice: "Las tarifas deberán ser notificadas a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de entrada en vigencia de las mismas. Esta notificación podrá realizarse a través de medios electrónicos y bajo formatos y mecanismos previamente establecidos por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones", y considerando que las tarifas normales vigentes de los diferentes planes se encuentran en nuestra página web: www.netlife.ec, notifico a continuación las tarifas promocionales que tendrá la empresa desde el 01 de septiembre del 2018 hasta el 30 de septiembre del

- Instalación sin costo: A todos los planes de servicios residenciales HOME y PYME cuya forma de pago sea tarjeta de crédito o cuenta corriente.
- 50% de descuento en instalación: A todos los planes de servicios residenciales HOME y PYME cuya forma de pago sea con cuenta de
- Descuentos en las primeras cuatro facturas de servicio a nuevas contrataciones cuya forma de pago sea tarjeta de crédito o cuenta corriente según el siguiente cuadro:

% DE DESCUENTO POR LAS 4 PRIMERAS FACTURAS									
PLAN		ULTRA ALTA NETLIFE DEFENSE VELOCIDAD DEFENSE (1) DEFENSE (3) DEFENSE (5)		SE	NETLIFE				
Starter	20Mbps	40%	50%	!	DEFENSE (5)	CLOUD			
Geek	50Mbps	50%	60%	50%	50%	50%			
Gamer	75Mbps	50%	60%	60% 60%	60%	60%			
				0070	60%	60%			

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial

Atentamente.

Tatiana Krochin **PRESIDENTA** MEGADATOS S.A. Quito, 2 de junio del 2016.

Sra. Vera Tatiana Krochin Lapentty Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de MEGADATOS S.A. celebrada el 2 de junio del 2016, tuvo el acierto de reelegirla a usted como PRESIDENTA de la Compañía por el período estatutario de tres años.

En su calidad usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en cado de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo del Gerente General.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 22 de febrero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 28 de febrero de 1995. Sus deberes y atribuciones se encuentran enumerados en la escritura pública de aumento de capital y reforma integral de estatuto social otorgadas ante el Notario 28 de Quito, el 14 de octubre 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de diciembre de 2013.

Atentamente,

Francisco/Balarezo/P

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON DE ACEPTACIÓN: Acepto en Quito, a los 2 días del mes de junio del 2016.

Vera Tatiana Krochin Lapentty

C.I.:170383782-1



	_
TRÁMITE NÚMERO: 35484	
276515344111	

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

RAZON DE MACRIPEION DE	
NÚMERO DE REPERTORIO:	24680
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8582
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGADATOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KROCHIN LAPENTTY VERA TATIANA
IDENTIFICACIÓN	1703837821
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 596 DEL 28/02/1995.- NOT. 3 DEL 22/02/1995 REFOR: RM # 5118 DEL 27/12/2013.- NOT. 28 DEL 14/10/2013 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. OHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RN

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELARO Mercanti dol Carren

Página 1 de 1